

25 de Noviembre

Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres

“Por violencia sobre la mujer se entiende todo acto de violencia sexista que tenga o puede tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como amenazas, coacción o privación de libertad, tanto en la vida pública como privada”.

Resolución Comisión Derechos Humanos NN.UU. 2005/41



CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, MAS SEGURIDAD Y PROTECCION PARA LAS VICTIMAS

La Confederación Sindical de Comisiones Obreras, ante un nuevo **25 de Noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer**, reitera su contundente rechazo contra la violencia de género y reafirma su compromiso para la erradicación de este grave problema social que constituye un atentado contra los derechos humanos y los valores que legitiman nuestro sistema democrático.

Así mismo condena la violencia ejercida contra las mujeres en cualquier lugar del mundo, tolerada o justificada por los conflictos armados y los integristas culturales o religiosos e insta a las autoridades y organismos políticos a combatirla actuando contra la feminización de la pobreza, la inmigración y el tráfico de personas con fines de explotación sexual.

La constatación cotidiana del fenómeno de la violencia contra las mujeres, resulta de una magnitud insostenible que precisa de mayores esfuerzos desde los distintos ámbitos de responsabilidad institucional, jurídica y social. La sociedad española precisa de un **cambio estructural en los patrones de conducta socioculturales** que establecen relaciones de discriminación y desigualdad entre mujeres y hombres y que constituyen la raíz última de la violencia de género.

Una violencia que no cesa, con 60 mujeres muertas en lo que va de año por sus parejas o exparejas, más de 40.000 denuncias por malos tratos, 175.000 fichados por maltrato, 44.000 órdenes de protección dictadas en tres años, más de 35.000 alejamientos, y más de 5.000 delitos por abuso, acosos y agresión sexual. Cifras que alertan de la necesidad de identificar los posibles obstáculos o deficiencias en la aplicación de las medidas impulsadas por la **Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia**.

La reciente puesta en marcha del **Observatorio estatal contra la violencia sobre la mujer**, y su objetivo principal de elaborar una **Estrategia Nacional de Sensibilización y prevención contra la violencia de género**, que incluya distintos ejes de intervención (educación, justicia, investigación, etc.) servirá a buen seguro para impulsar el cambio

de valores y pautas culturales y para el análisis y evaluación de las políticas adoptadas. Desde CC.OO. valoramos positivamente este nuevo instrumento de lucha contra la violencia de género, del que institucionalmente formamos parte, y en el que participamos activamente con nuestras propuestas.

Si bien, entendemos que es urgente frenar el asesinato de mujeres por violencia de género, por lo que se precisa una protección más efectiva de las víctimas que garantice su integridad sin limitar su libertad, así como asistencia psicológica y jurídica, pero también se necesita de un entorno social y laboral que genere un ámbito de seguridad que favorezca la denuncia de las mujeres amenazadas. Sólo cuando la víctima se sienta realmente protegida frente a las amenazas estará más fuerte para tomar decisiones que posibiliten una actuación más efectiva de las instituciones contra los violentos.

Diseño:
Carmen Martín Baroja.

cambiar
los patrones
de conducta

25.11.06

...ia
internacional
para la
eliminación de
la violencia de
contra
la mujer

COMISIONES OBRERAS RECLAMA:

- Mejorar la coordinación, colaboración y actuación de los organismos e instituciones responsables y de los distintos servicios sanitarios, jurídicos, asistenciales, etc. que se prestan, para la correcta y eficaz detección y tratamiento de las situaciones de violencia.
- Dotar de mayores recursos presupuestarios para centros integrales de asistencia, emergencia y acogida, así como para el necesario asesoramiento y asistencia jurídica y psicológica de oficio.
- Impulsar y desarrollar, con un enfoque integral, medidas de sensibilización y formación en violencia de género para profesionales de los distintos ámbitos educativos, sanitarios, publicidad y medios de comunicación para la mejorar la atención preventiva y el tratamiento de las mujeres víctimas de violencia.
- Una mayor intervención desde los organismos públicos competentes y responsables para asegurar la integridad y seguridad personal de las víctimas de violencia de género, o en riesgo de serlo.

EL COMPROMISO DE COMISIONES OBRERAS: PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

- Reforzar nuestra actuación preventiva, promoviendo acuerdos en las empresas que contribuyan a la sensibilización e impulsen la elaboración y difusión de protocolos para la identificación y actuación ante las distintas situaciones de violencia de género.
- Promover en el marco de la negociación colectiva el acceso o permanencia en el empleo de mujeres víctimas de violencia, así como la inclusión de cláusulas y medidas que garanticen y mejoren en su caso, los derechos laborales, sociales y económicos recogidos en la Ley contra la violencia,
- Impulsar en el ámbito de la acción sindical, campañas divulgativas, de formación y sensibilización, sobre los distintos tipos de violencia, impulsando la formación especializada y desarrollando propuestas de intervención desde el Área Pública de CC.OO. para mejorar la atención, desde los servicios públicos a personas víctimas de violencia de género.
- Llamar a la participación activa de mujeres y hombres, en las distintas movilizaciones que las organizaciones de mujeres, sociales y sindicales, convoquen el 25 de noviembre en todas las ciudades del Estado, para reforzar nuestro compromiso por la erradicación de esta lacra social de discriminación extrema contra las mujeres.